




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 1 acta
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrícula y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de enero del 2022 Acta de sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 166/2021

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

-- En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las **Diecisiete horas con treinta minutos** del día **TREINTA de SEPTIEMBRE** del **DOS MIL VEINTIUNO**, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videconferencia ZOOM se inicia a la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ. -Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -
 - 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA. - Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -----
 - 3) DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -
 - 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO. - Maestra Representante de la Fac. De Quím. Farmac. Biológ.de la Universidad Veracruzana. -
 - 5) MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana-
 - 6) DR. LUIS MORALES DE LA VEGA. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -
 - 7) C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO. -Consejero Alumno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. ----
- TRATAR EL ÚNICO PUNTO.

a) Se llevó a Consejo Técnico, solicitud del C. **[N1-ELIMINADO 1]** con MATRICULA NUM. **[N3-ELINE]** donde solicita se le realice el Análisis de Equivalencia de las experiencias educativas cursadas en el Programa Educativo **INGENIERÍA QUÍMICA CAMPUS BOCA DEL RÍO** de la **UNIVERSIDAD VERACRUZ**, por la **CARRERA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA-REGIÓN XALAPA**, de la **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**. -----

Después de revisada y analizada la documentación presentada por el(a) C. **[N2-ELIMINADO]** se elabora el anteproyecto de equivalencia siguiente: -----

PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA, CAMPUS BOCA DEL RÍO UNIVERSIDAD VERACRUZANA				PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO UNIVERSIDAD VERACRUZANA PLAN NEIF 2020				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	NO. CRED.	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	NO. CRED.
ALGEBRA	[N4-ELIMINADO]		6	EQUIVALE	MATEMÁTICAS I	[N5-ELIMINADO]		6
CÁLCULO DE UNA VARIABLE			6					

Como resultado de la **REVISIÓN** de los **PROGRAMAS DE ESTUDIO** se determinó la **EQUIVALENCIA** de una **EXPERIENCIA EDUCATIVA** equivalente a **SEIS CRÉDITOS**. -----

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **Diecinueve horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ

Recibi original de acta de consejo 22/Nov/2021



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.

DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.

DRA. ABRIL DE LOS A. AGUILAR TIRADO.

MAC. JUANA RAMIREZ AGUILERA.

C. DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.

famcc.

DANIELA CÓRDOBA COLORADO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 - 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- “LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”